

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL N° 778.-

DALCAHUE, 21 de diciembre del 2021. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 59517491; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Clara Inés Vera González, Directivo grado 7° de la E.M.S, RUN: [REDACTED], para que haga uso de 03 días de licencia médica, desde el día 20.12.2021 al 22.12.2021. Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$46.289.- de la Isapre Colmena Golden Cross, Rut: 94.954.000-6.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Roxana Cecilia Cárcamo Calisto
ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



Álvaro Alexis Gallardo Sánchez
ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas.
 - Siaper.
- AAGS/RCCC/RCCC/PYOA/fmee